

Un nuevo hito en la transformación de los Ejércitos

NUEVO MODELO DE ENSEÑANZA

Como todos los años, en el mes de julio la Academia General del Aire (AGA), celebró el acto de entrega de Reales Despacho de teniente a los nuevos oficiales del Ejército del Aire (EA), pero unos días antes se hizo entrega del título de grado de Ingeniería de Organización Industrial (IOI) a 73 alumnos de la 66 promoción del cuerpo general que estaban a punto de egresar de la AGA. Este hecho histórico culminó el proceso de implantación del nuevo modelo de enseñanza de formación para el acceso a las escalas de oficiales, que tras la publicación de la Ley de la Carrera Militar (LCM) forzaba un cambio en el anterior sistema de enseñanza superior militar.

Durante las últimas décadas, han sido muchos los cambios sufridos por la formación militar, una evolución paralela a la sufrida por la sociedad en general y los ejércitos. La mayor parte de ellos han ahondado en la búsqueda de una mejora de la formación tecnológica y científica de los alumnos y la equiparación de su titulación a las obtenidas en las universidades civiles.

Este sistema ha recibido numerosas críticas desde su inicio, pero el éxito o fracaso de la formación militar no podrá ser valorado en su justa medida hasta que los oficiales que se han formado en este sistema no lleven algún tiempo ejerciendo sus funciones en nuestras unidades.

LAS PRIMERAS REFORMAS (1964-1974)

A principios de la década de los sesenta, por iniciativa del Alto Estado Mayor, se comenzaron a sentar las bases para reformar en profundidad la enseñanza superior militar. Como resultado, en 1964 se unificó y reestructuró la enseñanza de formación de la oficialidad de los tres ejércitos. Se establecieron unas directrices generales básicas para asegurar cierta concordancia, a pesar de sus especificidades. Fue en este momento cuando se determinó que la formación básica de oficiales se realizara en un

único centro (por cada uno de los ejércitos). Este proceso se encontraba enmarcado en una serie de reformas más profundas de las Fuerzas Armadas que buscaban la similitud e interoperabilidad con el resto de ejércitos europeos y estas incluirían la propia enseñanza militar.

Será dos años más tarde cuando se establezca la clasificación de las enseñanzas militares, haciendo la enseñanza superior militar equivalente a la enseñanza superior universitaria, como formación suficiente y necesaria para un teniente. Además se continuó reformando la formación de los oficiales de los ejércitos y se mantuvo el esfuerzo por adaptarse a las innovaciones en las técnicas de enseñanza, debido a la necesidad constante de renovar la formación del personal, por el creciente grado de conocimiento tecnológico y ante la inminente incorporación de nuestros ejércitos a operaciones con otros países.

Así pues, en este momento se había logrado la total equiparación de la formación superior militar con las universitarias civiles, tras implantarse la misma duración y la exigencia de haber realizado el Curso de Orientación Universitaria para el acceso a esta formación, por lo que a partir de ese momento el objetivo será sacar el máximo partido en la selección del personal, al elevar el nivel de requerimientos de acceso a las academias. También se abre la posibilidad de tener profesorado civil para las disciplinas que no sean estrictamente militares, lo que marcará el inicio de la apertura de la enseñanza militar al mundo civil. Para ello el Ministerio del Aire reguló la enseñanza de oficiales para los servicios de vuelo y tierra, en el Arma de Aviación y para el Cuerpo de Intendencia.

Según esta se distribuyó la enseñanza en tres fases, un primer "Curso Selectivo de Ingreso" con la duración de un curso académico que sería impartido en la Base Aérea de Granada, de obligado concurso para aquellos que optaban al servicio de vuelo, sirviendo como selección de los alumnos que ingresarán en la AGA, como futu-



José Carlos Muñoz Toledano

Comandante del Ejército del Aire

ros caballeros cadetes. Aquellos que durante este, hubieran superado el Curso Inicial de Selección para el Vuelo, ingresarían en el servicio de vuelo, realizando posteriormente la instrucción de vuelo durante su formación en San Javier.

LA TRANSICIÓN, EVOLUCIÓN HACIA LO CONJUNTO (1975-1993)

Durante este periodo de transición política, las Fuerzas Armadas fueron adaptándose progresivamente a la nueva situación geoestratégica, con diferentes amenazas y las nuevas misiones y funciones contenidas en la Constitución.

Así pues, entre esos grandes cambios estuvo la creación del Ministerio de Defensa en el año 1977, reunificando los tres diferentes ministerios con la intención de realizar una gestión más eficaz de las Fuerzas Armadas, búsqueda que no ha cesado hasta la fecha.

Esto obligó a unificar el acceso de personal a las Fuerzas Armadas y por lo tanto las condiciones y requisitos de acceso a las academias de enseñanza superior, cuyas pruebas de acceso pasaron a ser comunes por Real Decreto 2078/1985 y los aspirantes debían elegir por orden de prioridad entre las tres academias. Pero no fue hasta el año 1993 cuando aparece una normativa que ofrece directrices generales a las tres academias, entre otros asuntos, sobre el régimen de vida o derechos y deberes de los alumnos.

CAMBIO DEL PANORAMA ESTRATÉGICO

Los anteriores cambios se desarrollaron en un panorama internacional cambiante, que evoluciona desde un mundo inmerso en la Guerra Fría que da paso en la década de los noventa a un repunte en el número de conflictos en busca de la independencia y que requieren de unas Fuerzas Armadas distintas.

Posteriormente, aparecieron una serie de nuevas amenazas y los conflictos predominantes en la actualidad son aquellos derivados de la amenaza del terrorismo, narcotráfico, crimen organizado, movimientos migratorios incontrolados, hambrunas, sequías, etc. En definitiva, las amenazas contra la seguridad actualmente no tienen fronteras, son globales y no pueden ser solucionados de una manera clásica, solo a través de las Fuerzas Armadas; estas necesitan de la cooperación entre una diversidad de actores como agentes estatales, no gubernamentales, fuerzas de seguridad, etc...

Esto ha supuesto un auténtico cambio en la manera de enfrentarse a las amenazas, que requiere de la cooperación con países menos desarrollados y una combinación de esfuerzos de distintos actores, en la práctica, necesitando unas Fuerzas Ar-



Vista aérea de la AGA, 6 de septiembre de 1934.

mas distintas y por lo tanto una formación distinta a la que existía en el siglo pasado.

Estos cambios en las amenazas obligaron a las Fuerzas Armadas a adaptarse en la búsqueda de la homogeneidad entre los tres distintos ejércitos y la unificación de criterios, procedimientos y legislación. Esta ha sido una constante en todos los ámbitos de la defensa, también en la búsqueda de similitud con otras Fuerzas Armadas del entorno, para una actuación conjunta y en muchos casos de otros actores. Esto también requiere preparar a los oficiales de una forma distinta, más homogénea, que dote a los ejércitos de una mayor interoperabilidad.

MODELO ACTUAL DE ENSEÑANZA DE FORMACIÓN DE OFICIALES (1994-2015)

Pero todos estos cambios sufridos, además han buscado asimilar esta formación a la educación universitaria general y están englobadas en una reforma que no solo se circunscribe al ámbito de la educación en las Fuerzas Armadas, sino que abarca todas ellas.

Se inicia a partir de esta época un proceso de reforma de la formación que complete de una manera global los anteriores aspectos. Un nuevo modelo de formación comprendido en el sistema de educación general, por lo tanto totalmente abierto al resto de la sociedad, teniendo como resultado

AGA, los alumnos de la 66 promoción de la AGA tras la entrega del título de GIOI, portando la beca del CUD de San Javier. (10jul15).





AGA

Plaza de armas de la AGA, acto de entrega de Despacho de tenientes XXVI promoción, (año 1974).

una completa integración de la enseñanza de los tres ejércitos y esta, a su vez, enlazada a la enseñanza superior del sistema de educación general, siendo uno más de los títulos ofertados.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO

El pistoletazo de salida para el nuevo sistema de enseñanza de formación se dio con la aprobación de la nueva LCM el año 2007 que, como novedad principal, en su artículo 44, establecía que la formación de los oficiales de los cuerpos generales "Comprende, por una parte, la formación militar general y específica y, por otra, la correspondiente a un título de grado universitario del sistema educativo general." Por lo tanto, es la entrada en vigor de esta normativa la que obliga inequívocamente a la obtención de un título del sistema educativo general.

Después de estudiarse los distintos sistemas posibles, se establecía que las enseñanzas para la obtención del título de grado fuesen impartidas por un sistema de centros, creados exprofeso para solventar esta situación: los Centros Universitarios de la Defensa (CUD). Estos centros, que finalmente fueron ubicados dentro de las propias academias, quedaron adscritos a las universidades públicas pero dependientes orgánicamente del Ministerio de Defensa a través de la Subsecretaría de Defensa.

Por otro lado, como venía siendo hasta la fecha, son las propias academias las encargadas de impartir la formación militar, establecer y controlar el régimen de vida de los alumnos.

Pero existían otras razones para este cambio, el intento por encontrar un modelo de enseñanza más atrayente que el anterior que aumentase el número de personal interesado en ingresar, ya que el ratio de aspirante por plaza se había reducido drásticamente en los últimos años, lo que no garantizaba la calidad del ingreso.

SELECCIÓN DE ALUMNOS

Según la normativa en vigor, los aspirantes a ingresar en el cuerpo general deberán haber superado las pruebas de acceso a la universidad (selectividad) y después realizar las pruebas específicas

de selección para los centros militares, compuestas por pruebas físicas, de lengua inglesa, psicotécnica y sanitaria. De entre los que superen toda la selección serán nombrados alumnos en función del ordenamiento por calificaciones de acceso a la universidad y prioridades elegidas entre los tres ejércitos y la Guardia Civil. Por lo tanto, el ingreso en los centros docentes de formación militar y en la respectiva universidad (CUD) es simultáneo, el primero se formaliza con la presentación del aspirante en la respectiva academia y el segundo con la firma de la matrícula tras su incorporación.

En un principio, la selección estaba prevista que continuase a lo largo de los cinco años de formación, ofertando un número de plazas superior al que se fijase de acceso a las escalas y pudiendo así, seleccionar al personal idóneo a lo largo de estos años. No obstante, las restricciones presupuestarias de los años siguientes obligaron a ajustar el número de plazas de incorporación a las de salida e incluso aumentar en un porcentaje elevado el de acceso por promoción, disminuyendo en la práctica la incorporación de nuevo personal a las Fuerzas Armadas a través de la oferta de empleo público.

Con la implantación de este sistema de selección se ha conseguido rejuvenecer la edad de acceso a las academias del personal de acceso directo, eliminando el tiempo invertido por los aspirantes en la preparación de las pruebas de acceso que existían en el sistema antiguo de ingreso y, por lo tanto, bajar la edad de incorporación de los oficiales a sus respectivos cuerpos y escalas, objetivo prioritario de esta medida.

Desde la implantación de este sistema hasta la actualidad y con la intención de evitar pérdidas de alumnos por un elevado grado de abandono de sus estudios, durante los primeros quince días posteriores al ingreso en la academia correspondiente se realiza lo que se ha denominado como "Fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar" que busca una adaptación progresiva del alumno a la vida militar y sus múltiples especificidades. Pero otra consecuencia directa del mismo, ha sido la selección de personal que en mucho de los casos lo hace solo por el hecho de que ha obtenido la calificación suficiente, sin ser conocedor de las peculiaridades de la vida militar, su dureza y el sacrificio que la misma requiere.

Evidentemente esta es una consecuencia inevitable de haber creado un modelo más atractivo para el alumno, en el intento de aumentar el número de aspirantes para poder seleccionar los mejores expedientes académicos posibles, elevando con ello la calidad educativa de partida de los alumnos.

EL NUEVO MODELO

Una vez realizada la selección y finalizada la formación militar inicial, los alumnos dentro de las academias inician sus estudios para la obtención



Plaza de armas de la AGA, SM El Rey da la voz de romper filas a los nuevos tenientes del EA y CC.CC. de las FAS (14jul15).

AGA

de sus titulaciones que, en el caso del EA son: la formación como oficiales para la incorporación a sus escalas con sus respectivas especialidades fundamentales y los estudios universitarios del grado de IOI. Además de esta "doble titulación", en el caso de aquellos que finalicen con la especialidad de vuelo, reciben formación y contenidos de las reglas Joint Aviation Requirements (JAR).

Por lo tanto, se ha pasado de una formación de cinco años dedicada a la formación militar, técnica y aeronáutica a una formación que durante el mismo periodo de tiempo incluye, además, la formación para la obtención de un título de grado. Esta situación suscitó el escepticismo del mundo universitario, ya que parece difícil de entender que se realice el ensamblaje de todos estos elementos con éxito, sin que haya disminuido la exigencia a los alumnos en alguna de sus áreas de formación. A este respecto, puede resultar llamativo el elevado porcentaje de alumnos que superan estos estudios en comparación con los de cualquier otra ingeniería, pero no debemos olvidar que los alumnos que ingresan con el nuevo sistema de selección son los mejores expedientes del sistema educativo y que además su régimen de vida es muy estricto y controlado, en la mayoría de los casos de internado. Es más, en caso de que muestren bajo rendimiento se les programan horas de estudio obligatorio, algo impensable en el sistema educativo general. Además, parte de la materia contenida en el grado ya lo estaba dentro de la citada formación técnica del anterior sistema.

En la práctica, gracias a la detallada planificación, excelente coordinación entre la Jefatura de Estudios de la AGA y el CUD y sobre todo al tremendo esfuerzo de los alumnos, estos están consi-

guiendo llevar a buen puerto (en un porcentaje muy elevado) los estudios sin deterioro de la enseñanza universitaria. Si bien, un título de grado en la enseñanza universitaria tiene una duración con carácter general (puede variar dependiendo de cada título) de 240 créditos ECTS (European Credit and Transfer System), un oficial para la finalización de sus estudios tiene que superar 350. Los estudios de grado tienen 240 y los de oficial (formación militar) otros 240, pero se han hecho coincidir 130 en una serie de asignaturas denominadas "duals", incluyendo como asignaturas de grado las que previamente ya estaban contempladas en la formación militar: por ejemplo, los idiomas o, en el caso de la Academia General del Aire, algunas asignaturas técnicas como Inglés o Aerodinámica. Aunque una media de 70 créditos ECTS por curso es superior a la habitual en el plan Bolonia, no difiere mucho de las "dobles titulaciones".

Uno de los inconvenientes de este plan de estudios tan apretado es que ha restado flexibilidad a las actividades que tienen como objeto la formación militar, objetivo principal y elemento diferenciador de la educación general. No obstante, gracias a una estricta planificación que ha conseguido engarzar estos eslabones y una exquisita coordinación hace posible que las actividades diarias se puedan llevar a cabo sin impacto en la formación.

EFFECTOS DEL PROCESO DE BOLONIA SOBRE EL SISTEMA DE ENSEÑANZA MILITAR

La enseñanza de formación de las Fuerzas Armadas en todos sus niveles ha estado unida en los últimos años, en mayor o menor medida, al sistema de educación general. En concreto, la enseñanza